



Ratificada por Res. N- 136/81 del
Rectorado. *g*

de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
AVES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de marzo de 1981.

Expediente N° 8.060/81.

RES. N° 029/81.

VISTO:

Que se hace necesario dotar a la brevedad posible de los docentes necesarios a la Sede Regional Tartagal, a fin de iniciar las actividades correspondientes al período lectivo 1981, de las asignaturas con / dependencia académica de este Departamento;

Que a la fecha esta Unidad Académica no cuenta con las partidas / presupuestarias necesarias a tales fines;

Que en tal sentido se ha manifestado el problema al Sr. Rector / de esta Casa de Estudios, quien autoriza a esta Dirección para proceder en tal sentido;

Que la Dirección de la Sede Regional propone la designación de la Sra. Ing. Pilar Espín de Luna, quien se desempeñará en años anteriores en este Departamento como docente del mismo en la disciplina Matemática con muy buenos antecedentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 16 de marzo de 1981, sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas / a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la ING. PILAR ESPIN DE LUNA, L.C.N° 6.383.154 como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA, para las asignaturas de la disciplina "Matemática" de la Sede Regional Tartagal.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 3°: Acordar a la ING. PILAR ESPIN DE LUNA un plazo de 48 hs. / a contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar la / documentación de rigor ante la Dirección de Sede Regional Tartagal.-

///...



de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. N° 029/81.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ma


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Eto. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Plante y ficha.
/6